I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0061803

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 10 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6606/2009; el Ordinario N°400/1129/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°900/430/2009 de la Dirección de Gestión Ambiental; la solicitud presentada por la interesada; fotocopia del comprobante de pago de Tesoreria Municipal Nº 900-00452/2009; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la contribuyente cumplió con su obligación de declarar a través de la renta su Capital Propio.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **MAGDA TERÁN VALDÉS,** RUT N°7.076.798-8, la suma de $2.212.-(dos mil doscientos doce pesos), por error en el cobro de vacunación antirrábica, prestada en el Departamento de Zoonosis de la Dirección de Gestión Ambiental.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.10.04 "Devoluciones" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal(s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CRG/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Gestión Ambiental
Tesorería Municipal
Secplan
Interesada
Página Web